

A 40 años de la dictadura.

Discontinuidades y continuidades entre dictadura y democracia.

Norma Slepoy
Carlos Slepoy
Eduardo Grüner

Paulina Zukerman: “A 40 años de la dictadura. Discontinuidades y continuidades entre dictadura y democracia” es el título de la actividad de esta noche, la cual se enmarca en la propuesta de la Secretaría Científica y el Área de Psicoanálisis y Comunidad de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, para conmemorar los 40 años del golpe de Estado.

Los panelistas son: la doctora Norma Slepoy, psicoanalista de APdeBA con función didáctica, profesora de la Especialización en Psicoanálisis de APdeBA, miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Salud y Derechos Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, coordinadora y profesora del Área de Salud Mental de dicha cátedra, autora de numerosos trabajos, ha realizado distintas actividades vinculadas con la Salud Mental y los Derechos Humanos.

El doctor Carlos Slepoy, abogado de la causa llevada en España en contra de los miembros de la dictadura argentina (1976-1983) y de la que se lleva actualmente ante los tribunales argentinos contra los responsables de los crímenes del franquismo (1936-1977). Intervino en la querrela tramitada en España por el genocidio cometido en Guatemala entre 1978 y 1986. Ha escrito numerosos artículos y realizado diversas actividades en el exterior y en la Argentina. Se le han otorgado numerosos premios por sus aportes al Principio de Justicia

Universal, de lo cual algo nos va a contar esta noche. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires lo ha declarado Personalidad Destacada en el ámbito de los Derechos Humanos en el año 2014.

El doctor Eduardo Grüner, quien nos ha visitado anteriormente, es sociólogo, ensayista y crítico cultural. Es doctor en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, profesor en la UBA de las materias Antropología y Sociología del Arte y Teoría Política. También ha sido Vice Decano de la Facultad de Sociales de la UBA. Ha escrito y publicado numerosos artículos y varios libros, dedicados a diversas áreas como teoría política, teoría del arte, estudios culturales y filosóficos. Ha recibido, entre otros reconocimientos, el Premio Konex en el año 2004 a la Trayectoria en el rubro Ensayo Filosófico.

Norma Slepoy: Antes de empezar quiero expresar mi satisfacción de estar acompañada por dos personas, que además de su amplio *curriculum*, son dos personas íntegras y consecuentes con sus ideas, a lo largo de mucho tiempo. Quiero destacar también que esta mesa redonda, como la anterior, enlazadas ambas en el marco del 40 aniversario de la última dictadura, son el resultado de una genuina apertura de la institución a lo social, a través de la Secretaría Científica y la Secretaría de Psicoanálisis y Comunidad de APdeBA.

Mi expectativa hoy, es que el recordar la dictadura no se transforme en un ritual conmemorativo. Que la memoria de hechos del pasado, para que no se repitan, como suele enunciarse, no se constituya en sí misma en una fórmula vacía.

Retomo una pregunta que hizo en una Mesa anterior Jorge Palant y que yo también me hago: ¿recordar estos hechos evita su repetición? En todo caso me pregunto: ¿qué tipo de recuerdo evita la repetición? ¿con qué relación del pasado con el presente?

Recordar para no repetir atañe al psicoanálisis. En un primer tiempo la cura de los síntomas a través de la búsqueda activa de los recuerdos con el método hipnótico, implicó sortear la represión y las resistencias al recordar. Se accedía más o menos directamente al recuerdo motivador del síntoma, desgajado del entramado de la estructura inconsciente que lo determinaba. Pero los síntomas volvían.

El método propiamente psicoanalítico que le siguió, implicó trabajar el entramado, la red de sobredeterminaciones inconscientes de los síntomas; trabajar una estructura inconsciente productora de síntomas. Esta noción de trabajo fue teorizada por Freud como un trabajo con las resistencias, hacer consciente lo inconsciente. Una elaboración de las resistencias que permita acceder a lo latente, a lo no consciente.

Creo que un modelo de trabajo de esa índole, de desentrañar una trama, puede ser extensivo al trabajo mancomunado de distintas disciplinas para tratar de aproximarnos a la captación de las distintas dimensiones de la estructura que han admitido, entre otras cosas, que se realice un genocidio en este país. Es decir propongo no ir al pasado en la búsqueda directa del recuerdo, esquivando la trama que se compone tanto del pasado como del presente, no hacer un desvío al pasado al estilo de un pasado ya pisado. Hoy tenemos la oportunidad de ese trabajo mancomunado de distintas disciplinas en la composición de esta mesa; pienso que el desafío es hacerla trabajar junto con los aportes de los presentes.

En relación a las determinaciones de genocidio algunas ya son conocidas, entiendo que hay otras que nos restan conocer o hacer conscientes. Tenemos el privilegio de contar en esta mesa a Carlos Slepoy, quien hizo mucho para que prosperara la tipificación jurídica de genocidio y terrorismo de Estado, en el juicio celebrado en 1996 en España, contra los crímenes de la dictadura. A partir de entonces empezó a circular en la sociedad argentina el nombre de genocidio para los crímenes de la dictadura, se comenzó a llamar a la cosa por su nombre. Podríamos decir que antes de eso, pertenecía a la categoría de lo innombrable como tal.

En aquel juicio se produjo un verdadero proceso de simbolización a nivel del discurso jurídico. Tal vez Carlos se refiera al interesante ejercicio de pensamiento que llevaron a cabo los abogados de la acusación popular a través de sus alegatos, para restituir en los hechos la definición de genocidio, al grupo político de 1948. La denominación de la dictadura como dictadura militar, pasó a ser desde entonces la dictadura genocida. Más tarde, se extendió el alcance de los involucrados en esa dictadura; razón por la cual actualmente se la denomina

dictadura cívico-militar, dado el creciente reconocimiento de la participación de los civiles en la misma.

Creo que queda más por reconocer. Hasta ahora me referí a lo que en el título de esta mesa figura como “Discontinuidades entre dictadura y democracia”. Hoy estamos en una democracia, no en una dictadura cívico-militar genocida. No hay una práctica sistemática de desaparición de personas y de apropiación de bebés, no hay una continuidad entre dictadura y democracia en ese sentido, en ese nivel fenoménico.

Tendríamos que recurrir a la noción de estructura para darnos cuenta que, sin embargo, las determinaciones que produjeron el fenómeno de la dictadura subsisten y en ese sentido, creo yo, hay continuidad entre dictadura y democracia.

Seguramente, si Carlos explica de qué se trata un genocidio y las implicancias reorganizadoras del mismo en términos sociales, económicos y políticos, se podrá también inferir que no sólo una dictadura puede organizar una sociedad de modo que siembre destrucción en grandes grupos humanos. Considero que la estructura que determina, ora una dictadura, ora una democracia, es la estructura de clases de la sociedad en la que la dominación y los diversos modos de sojuzgar a los que debieran ser semejantes, se manifiesta de distintas formas. Tenemos en general tan naturalizada esta estructuración de clases, que incluso se convierte en virtud, ser tolerante con las diferencias de clase. Un ejemplo que ya desarrollé anteriormente pero que me parece muy ilustrativo, es el que viví en una oportunidad, en la cual quedé momentáneamente impactada. Fue cuando accedí al texto del juramento hipocrático sobre el que había jurado al recibirme de médica. En él se decía que había que respetar a los pacientes, sean libres o esclavos. Pude luego comprobar que ese juramento original tuvo una serie de modificaciones a través del tiempo. La Facultad de Ciencias Médicas de Argentina adoptó en 1958, años después del genocidio nazi, la fórmula de Ginebra, en la cual se enuncia: “Evitar en el ejercicio profesional cualquier discriminación de índole religiosa, nacionalista, racial, partidaria o de clase”. En este enunciado las clases parecen ocupar el lugar de los ciudadanos libres y los esclavos del texto original.

Notemos la diferencia entre los distintos elementos de esta serie sobre lo que no hay que discriminar; mientras las religiones, la nacionalidad, las razas, los partidos, no pertenecen en sí mismos a la categoría superior e inferior; es inherente a las clases, la división en clases superior, media, inferior o alta, media y baja.

Vemos que la sintaxis del discurso tiene un efecto encubridor, en el que por la vía de la naturalización se efectúa la desmentida de una radical diferencia entre los elementos considerados.

Antes de proseguir con lo que entiendo que subyace, tanto a la dictadura como a la democracia, para considerar sobre todo en términos de subjetividad, haré una digresión acerca de los llamados imposibles; porque creo que pensar la subjetividad en su vinculación con sistemas políticos, económicos, sociales en algún caso puede parecer imposible. Es un problema esto de los alegatos imposibles que se declaran en diferentes áreas de la cultura. En el psicoanálisis se ha radicalizado la aseveración de Freud acerca de los tres imposibles: analizar, gobernar y educar. Así la cuestión de lo imposible, en términos de lo imposible de nombrar, o de lo indecible, o de lo no representable, ha adquirido cierta connotación mística; se ha adjudicado esta supuesta imposibilidad de representar, a una limitación inherente al psiquismo, no como un producto de resistencias, confrontaciones o luchas. La concepción cuantitativa del trauma como un exceso de cantidad que no logra significarse, suele, en el origen, servir de fundamentación a estas declaradas imposibilidades. Desde ya que se presentan limitaciones de diverso orden al conocimiento, sin embargo la insistencia de la imposibilidad de nombrar o de representar tiene, a mi parecer, una función encubridora.

En ese sentido, nos podríamos preguntar qué se trata de encubrir cuando se considera prototípicamente que la *Shoah*, el genocidio judío y de otros miembros de la sociedad, es irrepresentable.

Desde hace tiempo pienso que en esa formulación hay una sacralización, que actúa como una prohibición cuasi religiosa a representar y así lo manifesté en distintos escritos dedicados al tema, luego me encontré con el excelente libro *Imágenes pese a todo*, del filósofo e historiador del arte Georges Didi-Huberman y con las ideas de un

historiador de la talla de Enzo Traverso. Cada uno de ellos, a su modo y desde sus disciplinas, ha sostenido similar caracterización. En el caso de Traverso plantea la necesidad de preguntarse qué se encubre con ese oscurantismo de la memoria, que para él se aproxima a lo que Primo Levi encontraba repulsivo de la regla nazi de Auschwitz: “Aquí no hay por qué.” Eso es lo que decían los nazis, si a alguien se le ocurría preguntar por qué, y por lo cual era duramente castigado. Por su parte Didi-Huberman ha recibido duras críticas por la exhibición de las fotos tomadas por un prisionero del campo de concentración de Auschwitz; exhibir las fotos significó representar el horror, trasgrediendo la prohibición implícita de hacerlo. En una de ellas, mujeres desnudas son llevadas a la cámara de gas; y en otra, pilas de cadáveres son manipulados antes de ser quemados. Quien tomó las fotos, arriesgando en lo inmediato su vida, quiso dar ese testimonio a través de una cámara de fotos introducida en el campo por la resistencia polaca. Realizó un acto político de oposición al poder. Al imponer posteriormente las fotos, pareciera que se repite la transgresión a un mandato que ahora decreta lo indecible, innombrable, irrepresentable del horror. Didi-Huberman recibió entre otras recriminaciones la siguiente: “¡Esas fotos no dan cuenta totalmente del horror!”. Su argumento a esa crítica fue que él no pretendía mostrar una representación total del genocidio, sino hacer que esas imágenes tuvieran el valor de un testimonio. Tal vez la declarada imposibilidad de representar tenga como trasfondo la aspiración a representar una totalidad.

En mi caso como psicoanalista no pretendo acceder al conocimiento de ninguna totalidad, sino paso a paso, siguiendo las asociaciones de los analizandos, verme llevada a encontrar las determinaciones inconscientes que fundamentan síntomas y demás producciones del inconsciente.

Para el caso que nos ocupa, he prestado atención a ciertas escisiones que creo que se corresponden, de uno u otro modo, con escisiones que circulan en la sociedad. No es éste el ámbito de un ateneo clínico, de modo que sólo mencionaré a modo de viñeta dos ejemplos.

Al primero de ellos lo incluí en un trabajo, en un apartado que titulé: “Salvador Allende y los negros de mierda”. El que así hablaba

era un hombre comprometido con una actividad gremial de izquierda, que para transmitirme el efecto liberador que el psicoanálisis operaba en él me recitó emocionado y con un tono conmovido una parte del discurso póstumo de Allende, en el que dice: “Sigan ustedes sabiendo, que mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor”; y casi sin solución de continuidad, dice: “¡No tolero a estos negros de mierda del colectivo!”.

Junto con las connotaciones transferenciales y las referidas a la imagen paterna, la imago paterna querida, esta escisión condensaba aspectos íntimos de su constitución subjetiva, que incluían la incidencia de la estructura social a lo largo de toda su vida, desde la infancia.

Otro caso de una escisión igualmente contradictoria. Una mujer refiere el trato desconsiderado que una amiga ha tenido para con su empleada doméstica, y dice: “Me extraña, porque es una mujer inteligente, no entiendo cómo se comporta así: como si fuera una negra villera”. La evidente contradicción del reclamo de respeto a la empleada haciendo alusión a la negra villera, a quien denigra a través de esta denominación, introduce una representación que connota la desigualdad social e implicó el advenimiento al análisis, de una serie de situaciones conflictivas reprimidas, derivadas de una inserción social previa a la que actualmente ella tenía.

A partir de éste y de otros casos, me inclino a pensar que las sobredeterminaciones psíquicas vinculadas al Edipo y al Complejo de Castración, se encuentran íntimamente imbricadas, con las que se derivan de la inserción social. En otras palabras, que la dialéctica fálico-castrado se corresponde con la dialéctica superior-inferior, propia de la división en clases de la sociedad.

Creo que la desmentida de la incidencia en la constitución subjetiva de las diferencias ligadas a la división en clases, ha impedido que se la asocie a las consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica que desde temprano señaló el psicoanálisis.

Tal vez la intrincación de deseos, amores diversos y sujeción inconsciente a una estructura jerárquica profundamente arraigada en la subjetividad, sea la que impida la concreción de los deseos conscien-

tes de cambio social y explique un aspecto de la fragmentación de grupos y de organizaciones, o la falta de consecuencia en la prosecución de sus proyectos políticos.

De ese modo pienso que se asegura inconscientemente la pervivencia de una estructura de dominación, que en los tiempos que corren y desde la Revolución Industrial, es la del sistema capitalista que atraviesa dictaduras y democracias e impregna las instituciones de la sociedad con efectos en sus dinámicas y en las producciones a que dan lugar.

Carlos Slepoy: La idea de esta charla surgió a raíz de una conversación que tuve con Norma por correo electrónico antes de venir de España. De algún modo se relaciona con las resistencias que había para asumir lo que ha significado el franquismo en España, en la sociedad española. Incluso para fuerzas emergentes muy importantes como *Podemos*, de la cual sin duda habrán escuchado hablar, es costoso todavía que se vuelquen decididamente a revisar lo que fue el franquismo. Se va haciendo, cada vez en forma más sistemática, más avanzada, pero hay resistencias muy importantes.

A raíz de eso surgió la idea de hacer esta charla para pensar qué es lo que pasa a veces en los procesos democráticos, que no hay capacidad suficiente como para ir a fondo en la revisión de lo que fueron las dictaduras o los genocidios, y ver hasta dónde a lo mejor, se puede avanzar, o cuáles son los límites, etcétera.

Pocas horas antes de venir tuve la posibilidad de leer, casi por casualidad, un texto de García Linera, el vicepresidente boliviano; en realidad leí unas pocas líneas, me queda por leer el resto, pero me resultó sugestivo el comienzo del artículo donde él trataba de explicar por qué se perdió la posibilidad de que Evo Morales pueda ser reelegido. Hace alusión a una figura metafórica de Bourdieu, con la cual plantea que cuando la piedra rompe el vaso, ¿a quién hay que atribuirle el problema, a la piedra o al vaso?

Entonces con la democracia se puede decir algo parecido, nosotros podemos decir, y seguramente muchos de nosotros compartimos,

estamos en un momento muy difícil de la Argentina actualmente, con la reversión de muchas medidas importantes que se han tomado en distintos ámbitos. El tema es que debemos preguntarnos qué pasó con la democracia que teníamos hasta hace un tiempo, para que se dé esta nueva situación. Es decir siempre el problema va a estar en el vaso roto y no en la piedra, para que realmente nos sirva analizar con provecho las situaciones que se nos van planteando.

En este sentido, yo me formulaba la pregunta de si las dictaduras son la negación de las democracias, o las democracias en muchas situaciones son las condiciones de posibilidad de las dictaduras. Un poco la pregunta que se formulaba Traverso, nombrado por Norma, cuando planteaba si la violencia está en contra de la civilización, o la civilización contiene en sí misma la posibilidad de la violencia. Si vamos más allá en este sentido, hay reflexiones muy importantes de Adorno, de Bauman, acerca de la Shoah, del holocausto, como una cuestión que está impresa en nuestra civilización, de considerar esa posibilidad. No se trata de plantearlo, naturalmente, como algo que lleve mecánicamente a esta cuestión. Pero sí que las condiciones de posibilidad del genocidio puedan estar planteadas en nuestra sociedad.

Son distintos aspectos que quisiera abordar y que seguramente no voy a tener tiempo para hacerlo. Pero sí me interesa destacar, o por lo menos puntualizar, algunos de los temas que me parecen de interés. Yo, como se dijo aquí, tuve la suerte, y nunca mejor dicho la suerte, de haber estado en el lugar preciso en el momento adecuado, y pude ser uno de los abogados de los juicios que se hicieron en España respecto de la dictadura argentina y también de la chilena y posteriormente de la guatemalteca, y de muchos de los procedimientos que por el principio de Justicia Universal se abrieron en España.

Como ustedes saben, el principio de Justicia Universal es un principio que establece no solamente el derecho sino el deber de los tribunales nacionales de un país de perseguir determinados tipos de crímenes cuando afectan a la humanidad, que implican al concepto de humanidad. En este sentido cuando surgió el juicio en España, se planteaba que la actuación de la justicia española en relación con los

crímenes de la dictadura era una intromisión en los asuntos internos de Argentina; como si los genocidas y sus seguidores tuvieran la facultad de dejar impunes estos crímenes.

Lo que planteábamos nosotros, por el contrario, en un momento en el que todo estaba en nacimiento, todos estos eran conceptos nuevos que estaban surgiendo, la idea del genocidio en su vertiente de represión política, la idea de la Justicia Universal, todo era muy incipiente, planteamos que había un núcleo duro de crímenes que conocemos como crímenes contra la humanidad, en los que podemos incluir a los crímenes de guerra, los genocidios, los crímenes de lesa humanidad, que deben ser de persecución universal. ¿Qué quiere decir? Que todos los estados del mundo, deben comprometerse en la persecución de los mismos.

Que esto crea problemas... naturalmente que crea problemas. Pero son problemas más ilusorios que reales porque en realidad lo que implica la aplicación del principio, son grandes soluciones, más que grandes problemas. Yo creo que la experiencia en España, que fue mucho más allá de lo que nosotros podíamos presumir, absolutamente más allá; recuerdo que este procedimiento se abrió en España el 28 de marzo de 1996, a 20 años del golpe militar en la Argentina y Garzón se declaró competente para investigar esta causa tres meses después. Yo cuando me enteré, estaba en un juzgado porque yo me dedico al derecho laboral como actividad cotidiana de mi profesión, se me caían las lágrimas solamente de que un juez se hubiera declarado competente para investigar los crímenes cometidos por la dictadura argentina. Calificándolos, además, como genocidio.

Era curioso, porque éste era un término que naturalmente se planteaba en algunos casos, pero era muy resistido por esta idea que la Convención contra el genocidio, ha determinado que solamente determinados grupos humanos pueden ser objeto de genocidio: grupos étnicos, raciales, religiosos o nacionales; y por lo tanto quedaría afuera el propósito de destrucción de otros colectivos humanos como los homosexuales, o los disminuidos físicos o psíquicos, los perseguidos políticos, es decir, como si el genocidio nazi fuera genocidio por la matanza de judíos y de gitanos, que entrarían dentro de esta califi-

cación, pero no lo fuera respecto del afán sistemático de destruir a homosexuales, disminuidos físicos y psíquicos, opositores políticos, etcétera.

Ha hecho escuela esta idea de que si los grupos de los que se habla están dentro de lo que dice la Convención, entonces es genocidio; y si no, no es genocidio, como si fuera otra cosa, algo absolutamente distinto de un genocidio y que sin embargo comparte absolutamente las mismas reglas. Porque un genocidio finalmente consiste, desde el punto de vista jurídico-penal, en el propósito de destrucción a través de una serie de actos como asesinatos, traslado de niños de un grupo a otros, lesiones, etc., con el propósito de destrucción de un grupo humano, objetivo que no está planteado en la ley, pero que evidentemente existe, que es remodelar la sociedad de que se trata.

Los genocidios, a diferencia de otro tipo de crímenes –yo doy como ejemplo los crímenes cometidos en Hiroshima y Nagasaki, donde si bien hubieron cientos de miles de víctimas no tenía el propósito, sin embargo, al lanzar las bombas atómicas, de reorganizar esas sociedades, de reestructurar esas sociedades, de crear sociedades distintas– tienen el propósito de ganar la guerra, de demostrar poderío militar, de imponerse como primera potencia mundial, etcétera. Pero sin embargo hay un hilo conductor en el genocidio nazi con otros genocidios cometidos en el siglo XX, como el genocidio armenio, desde luego, pero también el genocidio guatemalteco, también el genocidio español y también los genocidios cometidos en América Latina. Porque ahí se desarrolló toda una teoría por la cual había que eliminar de nuestras sociedades, en concreto en este caso de la sociedad argentina, a través de un proceso que se llamó y al que se puso el nombre adecuado, Proceso de Reorganización Nacional, para reorganizar la nación. ¿De qué modo? Destruyendo a todos aquellos elementos, grupos humanos, que se oponían a la concepción de nación que portaba la dictadura militar.

Desde ese punto de vista, independientemente de la mayor gravedad del genocidio nazi tanto por la cantidad de víctimas como por los métodos empleados, hay un hilo conductor entre todas estas experiencias, que lo diferencian de lo que se llaman crímenes de lesa hu-

manidad; que como saben ustedes, está en disputa actualmente en los juicios en Argentina. Esto es, qué calificación cabe a los delitos cometidos por la dictadura, si genocidio o crímenes de lesa humanidad.

Los crímenes de lesa humanidad son delitos, por eso puse el ejemplo de Hiroshima y Nagasaki, como por ejemplo, una serie de violaciones de derechos, de asesinatos, de lesiones, de torturas, etc., que se cometen en el marco de un ataque generalizado y sistemático contra una población civil. La represión indiscriminada fue de alguna manera lo que ocurrió con otras dictaduras en la Argentina. Es importante, sin embargo, diferenciar ambos conceptos; me voy a referir luego a lo que ocurrió en nuestro país, y cómo las cosas fueron evolucionando. En el genocidio cometido por la última dictadura militar evidentemente también se cometieron crímenes contra la humanidad. Pero hay una diferencia respecto a la dictadura de Onganía, que cometió crímenes contra la humanidad; la dictadura de Uriburu, la dictadura de Ramírez, de Farrell, de Lonardi, etc., pero todas ellas no tuvieron el propósito de destruir a determinados sectores de la sociedad, erradicarlos de la sociedad argentina. Sí tenían el propósito de imponer una determinada doctrina, de reprimir el derecho de huelga, de suprimir los partidos políticos, de erradicar de la sociedad argentina el peronismo, en el caso de la Revolución Libertadora, pero no se dieron a la tarea y al designio del exterminio sistemático de todos aquellos que ellos entendían que eran un peligro para la nación que querían construir.

Me parece importante en el marco de esto mencionar a Daniel Feierstein, que es un sociólogo argentino que ha hecho una categorización de los genocidios, que me parece sumamente pertinente, de la cual rescato tres que padeció nuestro territorio:

El genocidio colonial, que es el que se comete contra los pueblos originarios existentes cuando se produce la conquista española.

El genocidio fundacional de la nación argentina, que es el cometido contra los pueblos originarios, contra los pueblos indígenas.

El genocidio reorganizador, que es el de la dictadura militar argentina.

Seguramente si revisamos la historia de los distintos países del

mundo, todos pasan por estos tres tipos de genocidio o como mínimo por dos de ellos.

Finalmente hablemos de la democracia que hoy tenemos, deslindando un poco lo que estaba presente en la intervención de Norma, en el sentido de que toda democracia es una dictadura de clases. Dejemos de lado este punto, ya que sería más pertinente que sea planteado en otro ámbito. Hablemos de la democracia formal, de la democracia que conocemos como democracia burguesa. Los distintos países del mundo que han llegado a este tipo de democracia se asientan sobre previos genocidios y está planteada además, la posibilidad de que nuevamente se cometan otros genocidios. Esto evidentemente no se puede evitar desde el punto de vista jurídico, tiene otros componentes indudablemente de clase, de procesos históricos, y sin embargo desde el punto de vista jurídico, se puede colaborar para que no sucedan.

En este sentido, me parece importante tener en cuenta lo que ha pasado con la historia de las dictaduras militares en Argentina. En Argentina se dio un golpe militar el 6 de septiembre de 1930 y cuatro días después, nada más que cuatro días después, el 10 de septiembre de 1930, el presidente en funciones que había depuesto a Yrigoyen, Uriburu, le comunica a la Corte Suprema que se había establecido un gobierno provisional de facto. La Corte Suprema argentina elabora entonces la llamada doctrina del gobierno de facto que viene a decir, más o menos, que el gobierno provisional que se ha formado tiene la capacidad suficiente como para garantizar la vida, la libertad y la propiedad de las personas, puede garantizar el orden público y la paz, y que además ha prometido respetar la Constitución y las leyes que estaban vigentes. Por lo tanto hay que dar legitimidad a este proceso, y se legaliza de este modo que gozan de validez todos los actos cometidos por los funcionarios de facto, independientemente del vicio de origen de sus nombramientos.

Esta doctrina, que se llamó, como ya mencioné “Doctrina de los gobiernos de facto”, es una doctrina de los golpes de Estado, fue lo que justificó golpe militar tras golpe militar. Se produjeron así los golpes ya no sólo sin ningún tipo de sanción para los represores, ustedes seguramente tienen presente que ningún militar por haberse alzado contra la Constitución haya sido objeto de ningún tipo de sanción pe-

nal o de ningún tipo de persecución. Pero además, esto dio origen a la llamada doctrina de la continuidad jurídica, conforme a la cual había que estimar que las leyes, normas y decretos que dictaron, automáticamente debían pasar a la etapa de la democracia, a la etapa constitucional sin que se entendiera que eran inválidas una vez establecido el período constitucional.

Hubo distintas posturas frente a esto, hasta que finalmente se impuso la doctrina de que las leyes de las dictaduras podían ser derogadas por un nuevo Congreso del mismo modo que las leyes de la democracia pueden ser derogadas por otras leyes. En definitiva, era exactamente lo mismo que hubieran sido dictadas por una dictadura que por una democracia.

Uno puede aducir que los golpes igual se hubieran producido, pero hay que dudar bastante si se hubiera logrado establecer lo que luego se establecería en la Constitución de 1994. En todo caso, quisiera señalar que a mí me parece que la calificación de dictadura cívico-militar es una calificación equívoca, porque todas las dictaduras militares fueron dictaduras cívicas también, quizás con alguna excepción: la dictadura de Ramírez, Rawson y Farrell, en donde hubo mayormente una implicación militar en el tema, pero todas las demás fueron promovidas por civiles. Y no solamente promovidas, sino que todo el entramado institucional del país se ha prestado a la continuidad de estas dictaduras.

De este modo, volvamos a la pregunta que se hace en esta mesa de *Continuidades y discontinuidades entre dictadura y democracia*, evidentemente hay rupturas porque ya rige la Constitución, ya hay elecciones, ya hay derechos de huelga, ya hay partidos políticos, todo eso son rupturas; pero también hay continuidades, como por ejemplo que las leyes dictadas durante la dictadura siguen vigentes y que ninguno es objeto de algún tipo de persecución por haberse levantado contra la Constitución.

Esto va a variar naturalmente en la etapa actual, a partir del año 2001. Brevemente diré que en la Constitución del año 1994 se establece por primera vez que la Constitución sigue vigente aun cuando actos de fuerza pretendan dejarla sin efecto, y que los actos de fuerza que se

cometan contra el sistema democrático o contra el orden constitucional son actos insanablemente nulos, inindultables e imprescriptibles.

Esto es muy importante de resaltar, porque siempre se ha planteado que las dictaduras tenían una duración temporal determinada, que posibilitaba que se planteara que los crímenes prescribieran, dado que habían pasado varios años desde que se cometió el delito. Como si durante la dictadura se pudiera haber ejercido algún tipo de acción penal contra los dictadores.

Si bien hemos avanzado mucho en la consideración de que hay determinados crímenes que son imprescriptibles –me refiero a los crímenes contra la humanidad–, la salvaguarda constitucional es indudablemente una prescripción muy importante.

En el marco de todo lo que significó el proceso de lucha contra la impunidad en la Argentina, sabemos que los argentinos podemos enorgullecernos por haber obtenido logros muy importantes en ese aspecto. Un ejemplo de ello ha sido el juicio a las juntas militares. Para que este hecho tan significativo fuera posible se tuvieron que dar una serie de circunstancias históricas; y no cabe duda de que la lucha popular, la lucha contra la impunidad, la lucha de los organismos de Derechos Humanos, la lucha muy importante de toda la sociedad argentina, entre otros elementos, además de la debilidad de la dictadura, las Malvinas, etc., hicieron posible aquel juicio en ese momento.

No hubo la fuerza suficiente, sin embargo, para que se cumpliera aquello que había establecido la propia Cámara Federal que dictó la sentencia contra las juntas militares. Me refiero a que se empezara a enjuiciar a todos los que habían cometido crímenes en el marco de la dictadura. Se había abierto una causa de la Esma, se había abierto una causa de Campo de Mayo a raíz de una resolución de la propia Cámara, que por cierto absolvió a varios de los jefes militares, hasta que vinieron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

En ese momento hubo otro gran debate jurídico, pues las leyes de Punto final y Obediencia debida fueron votadas por un Parlamento elegido democráticamente; si yo no me equivoco, cerca del 95% de los miembros votaron las leyes propuestas por el gobierno. Es decir que fueron aprobadas en forma ampliamente mayoritaria por ese Parlamento.

Para quienes nos oponíamos a estas leyes, por entender que vulneraban la Constitución y el derecho internacional, eran leyes aberrantes que no podían justificarse en ningún caso, se nos planteaba la siguiente cuestión: eran leyes votadas por un Parlamento democrático y por lo tanto eran irreversibles. Lo que se podía lograr era que fueran derogadas en el futuro. Pero una derogación tiene efectos hacia el futuro, no tiene efectos hacia el pasado; y por lo tanto no cabía ninguna posibilidad de que fueran anuladas.

Si éste hubiera sido el sentido que impregnaba a las Madres de Plaza de Mayo o a las Abuelas de Plaza de Mayo y a tantos organismos de Derechos Humanos, seguramente todavía estaríamos con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Felizmente no comulgaron con esta idea y empezaron a golpear puertas en el exterior, ante la imposibilidad de hacer justicia en el país.

Surgieron entonces múltiples y diversas iniciativas: en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Corte Interamericana, en las Naciones Unidas y también en los juicios en el exterior, entre otros en España. Previamente habían existido otros juicios: en Italia, en Francia, en Alemania, pero éstos correspondían a juicios de o por ciudadanos de esas nacionalidades que habían sido víctimas de la dictadura.

El juicio en España tuvo la grandeza extraordinaria de ser un juicio universal, no discrimina ni distingue entre víctimas de una nacionalidad u otra, ni a víctimas ni a victimarios, todos son objeto de la investigación penal y a todos favorece la investigación penal.

Cuando se planteó esta posibilidad, vuelvo un poco al comienzo de mi intervención, se pensaba que esto era algo insólito, ¿cómo es posible que un país pretenda enjuiciar lo sucedido en otro país? Fue una profunda lucha de ideas acerca de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida que eran contrarias al derecho internacional imperativo, contrarias a las normas del derecho internacional que condenan los crímenes contra la humanidad, así como también eran contrarias a la propia Constitución argentina, que establecía, ya entonces, que era insalvablemente nula la suma del poder público; y que por lo tanto había que proceder a su nulidad.

Entonces se planteó el tema de la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Comienza con un primer intento derogatorio por parte del Parlamento, posteriormente un juez dicta la nulidad, otro juez también lo hace, y la Cámara Federal de Buenos Aires dicta la nulidad. Finalmente el presidente Néstor Kirchner plantea: “O los extraditamos a España o los juzgamos aquí”. No olvidemos que cuando el Parlamento declara la nulidad de las leyes, un juez argentino, Canicoba Corral, había detenido a 42 militares argentinos por pedido del juez Garzón. Así fue como finalmente se posibilitó que se derogaran las leyes por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Me parece muy importante destacar lo que acabo de decirles, porque si hablamos de continuidades y discontinuidades entre dictadura y democracia, es en la posibilidad de la acción social, del compromiso social, de la claridad de ideas respecto de los objetivos a plantear, lo que puede alejar la posibilidad de una dictadura.

Es importante destacar los enormes avances que se han producido en la sociedad argentina. Hay más de 700 condenados por el genocidio cometido en nuestro país. Argentina es mirada desde el exterior como un verdadero laboratorio, en el sentido de cuánto se puede avanzar en la medida en que haya decisión política y una sociedad comprometida en la lucha por los derechos humanos universales.

Pero pese a todo este enorme esfuerzo colectivo que ha hecho esta sociedad y al éxito obtenido en muchos sentidos, y esto tiene que ver con las continuidades, si bien hablamos de 700 y parecen muchos; claro, si lo comparamos con España en donde no hay ni un solo cabo que esté siendo procesado, esto es extraordinario; sin embargo, son pocos en relación a los que fueron. Pues para cometer un genocidio en el que desaparecieron aproximadamente 30.000 personas, en el cual fueron torturadas tantas personas, tuvo que intervenir mucha más gente que 700 y pico. Hubieron muchos más implicados.

Sin embargo, aparentemente habría una voluntad de profundizar en esa dirección y algunos jueces totalmente decididos a hacerlo.

Ahora bien, hay dos cuestiones sobre las que no se ha podido avanzar y que son sustanciales. Una es juzgar a los civiles, esto me parece muy importante, porque la diferencia con las anteriores dic-

taduras es que si bien todas fueron dictaduras cívico-militares, ésta fue una dictadura-cívico militar genocida, esto es lo que la diferencia esencialmente de las otras dictaduras. Y en un genocidio los que matan, los que torturan, son sólo la parte aparente de la situación. En un genocidio son fuerzas sociales comprometidas en la cruzada, para llevar a cabo el exterminio. Y acá está perfectamente claro quiénes instigaron y se beneficiaron con el genocidio.

Muchas veces se ha dicho que se avanzaba en la investigación de los delitos cometidos por civiles y de hecho ha habido hace poco un transportista en el norte del país que ha sido condenado. Algunos juicios están avanzando, lamentablemente avanzando desde hace mucho tiempo y no terminan de avanzar, respecto de algunos directivos de Ford o de Mercedes Benz; pero siempre se refieren a quienes cometieron delitos, a quienes facilitaron la empresa para que los trabajadores fueran torturados dentro de su empresa, o para marcar a los trabajadores que eran más o menos rebeldes o que formaban parte de los sindicatos combativos, para que posteriormente fueran secuestrados. Siempre están relacionados con hechos de sangre.

¿Pero qué pasa con Martínez de Hoz, con Cavallo, con Walter Klein, con Alemann? Con toda esa gente que instigó el genocidio, se benefició del genocidio y fue la que hizo posible el genocidio; porque finalmente dijo un sobreviviente muy lúcidamente, que no fue Videla quien puso a Martínez de Hoz sino Martínez de Hoz quien puso a Videla.

¿Entonces cómo es posible que nosotros, a pesar de todos estos inmensos logros, no hayamos podido avanzar en esta materia? Ahora se hace más difícil pensar que se vaya a avanzar. Siempre se viene anunciando, en los últimos años bastante. Seguramente Eduardo podrá alumbrarnos por qué ha sido así en gran medida, pienso que se relaciona con el tema del que hablábamos al principio, que toda sociedad de clases es finalmente una dictadura, en la cual hay determinadas clases que se imponen sobre otras clases e imponen sus dictados.

Así es como determinadas circunstancias han posibilitado sacrificar a los autores materiales del genocidio, pero no van a sacrificar a los verdaderos autores que siguen teniendo el poder en nuestro país.

Y acá me refiero a la segunda cuestión. Lo mismo ocurre con el tema de la deuda externa. Como sabemos, la dictadura comienza con 8 mil millones de deuda externa y pasa a 45 mil millones de deuda externa. Esto fue investigado por el juez Jorge Ballesteros durante diez años aproximadamente, quien logra determinar con un gran esfuerzo, que la deuda externa era espuria. Pues se habían hecho públicas deudas que eran privadas. Se habían mal vendido empresas del Estado, se habían privatizado empresas cuando no había ninguna necesidad de hacerlo porque eran empresas que daban beneficios. En fin, se trata de toda una serie de delitos cometidos en ese marco.

Pero sin embargo, ¿qué dice el juez Ballesteros? Si esto es así, entonces hay que juzgar a quienes cometieron esos delitos. ¿Y quiénes los cometieron? Precisamente el equipo económico, los sucesivos equipos del poder económico. La dictadura tuvo solamente militares en las distintas carteras, salvo en la de Economía que siempre fueron civiles. Fueron siempre los representantes de las grandes empresas, de Acindar, de la Sociedad Rural, etcétera.

Jorge Ballesteros dice que no se pueden investigar estos crímenes porque están prescriptos. Increíblemente, están prescriptos cuando él tardó diez años en instruir la causa y además, cuenta como tiempo procesal el tiempo de la dictadura.

¿Qué es lo que hace? Aquello que decía Perón: cuando quieran que un asunto se muera, nombren una Comisión. Se lo pasa a una Comisión del Parlamento; una Comisión en la que me acuerdo que estaba Lilita Carrió por cierto en su momento. Se crea una Comisión para que el Parlamento investigue, cuando quien tiene que investigar es un juez porque son delitos, son crímenes, crímenes muy graves contra toda una nación.

Finalmente, cuando se planteaba el tema de deslindar la deuda externa legítima e ilegítima para no pagar deuda ilegítima, tema que también se plantea hoy en España, las presiones fueron tan grandes que los que planteaban auditar la deuda externa ilegítima se vieron acorralados. Algo parecido sucedió con Syriza en Grecia; aparentemente había habido una eclosión popular extraordinaria y sin embargo las presiones de los poderes económicos ha sido tan grande que ha

hecho imposible ese proceso que prometía tanto para Grecia, tanto para Europa y tanto para el mundo, sin embargo se ha perdido muy dolorosamente, muy gravemente.

Estos son los límites que tienen las democracias y me parece importante tenerlo en cuenta. Porque hemos podido avanzar tanto, con tanto esfuerzo, con tanto sacrificio, con tantos muertos y con tanta gente volcada absolutamente a tratar de lograr la mejor democracia posible. Sin embargo, en estos dos temas que planteaba, y solamente es un mero ejemplo, no se ha podido lograr.

Soñamos nosotros de jóvenes, supongo que todos los que estamos acá o casi todos, soñamos con el socialismo. En ese momento parecía irreversible el socialismo, eso es lo increíble de esta historia que estamos viviendo casi 50 años después. Y hoy lo que parece irreversible es el capitalismo, esta es la realidad. Sin embargo me parece importante reflexionar, porque si alguna posibilidad tenemos de avanzar es reflexionando y peleando.

Eduardo Grüner: El optimismo que me queda en la vida es que no hay casi nada irreversible. ¿Saben ustedes lo que le pasa indefectiblemente al que le toca hablar último? Es el inconveniente de que uno traía muy desordenadamente en la cabeza, una serie de cosas de las que uno pensaba “habría que agarrar por este lado”, y después uno se encuentra con la tentación de volver sobre lo que han dicho los compañeros de mesa. Es inevitable, porque ellos han abierto una cantidad enorme de cuestiones, que de ninguna manera vamos a tener tiempo, esta noche, no digo de resolver, porque muchas de ellas son irresolubles; pero por lo menos de plantear adecuadamente.

Voy a tratar de hacer una combinación entre las dos cosas, al tratar de balbucear algunas generalidades, a propósito del problema de la democracia en general, que es una palabra que está en el título de nuestra mesa, en esta reunión.

El problema de la democracia, aunque sería más adecuado decir de la democracia como problema, porque desde distintas perspectivas Norma y Carlos han planteado eso. Han planteado que la democracia es un problema en sí mismo, que de ninguna manera está resuelto y

que de ninguna manera está terminado, ni lo estuvo nunca y que surgió además en sus mismos orígenes como problema y como cuestión problematizada y estructuralmente contradictoria.

No hace falta que lo diga, todos ustedes saben que es un antiguo invento de unos señores en la ciudad de Atenas en el siglo V antes de Cristo. Donde no digamos ya que el concepto y la práctica de eso que llamamos democracia era algo muy diferente a lo que entendemos actualmente, sino que la palabra era algo muy diferente porque etimológicamente esa palabra de ninguna manera quiere decir cosas como el gobierno o las reglas de la mayoría, por ejemplo. “Democracia” es una palabra compuesta por la palabra *demos*, que no es la mayoría sino que estrictamente quiere decir el pueblo pobre; y la palabra *cratos*, que no es exactamente gobierno sino algo mucho más fuerte que está entre la fuerza y el poder. Es decir la democracia es el poder de los pobres, vamos a decirlo así, en su acepción original y es algo que a estos señores griegos que la inventaron les causaba un pánico que no los dejaba dormir efectivamente.

Porque también hay que pensar esto, los griegos que inventaron la democracia eran de una cultura que vivía de los esclavos. No es que inventaron la democracia a pesar de que tenían esclavos, sino que gracias a que tenían esclavos y había señores que podían darse el lujo de practicar lo que después los latinos llamaron el *otium*, el ocio creativo, se pusieron a inventar estas cosas. Lo cual no les quita de ninguna manera el mérito, pero simplemente estoy señalando la obviedad de que hay un conflicto constitutivo en el concepto mismo y en su origen histórico que no ha terminado de resolverse. Porque, como bien señalaba Carlos, esa ya era por supuesto, una sociedad de clases. Una sociedad que inventó la democracia gracias a que tenía esclavos y vivía de ellos fundamentalmente, no solamente, pero fundamentalmente.

También hay mucha mitología, ya que hablamos de los griegos y yo tengo un gran amor por la mitología. Pero lo digo ahora en el sentido vulgar del término, a propósito de la práctica de la democracia. Supuestamente era esa democracia directa, que se practicaba en la Asamblea, en el *Ágora*; muy significativamente la palabra para la

Asamblea es *Ecclesia*, de donde deriva la palabra iglesia, que tiene que ver con la reunión de la comunidad.

Ahora bien, esa sociedad tenía aproximadamente 350 mil habitantes. Los que estaban en condiciones de ciudadanía para poder hablar y votar en esa Asamblea eran alrededor de 20 mil, algo así como el 6 o el 7%, todos los demás o eran esclavos, o eran mujeres, o eran extranjeros, que los había y muchos. Entonces estaban en condiciones de ciudadanía menos del 7%, 20 mil personas, 20 mil varones ciudadanos. Generalmente, aunque no únicamente propietarios. Es una curiosidad, pero por supuesto que prevalecían los propietarios. Los griegos le daban mucha importancia al correcto uso de la palabra –la retórica en el mejor sentido del término–, en la Asamblea y no todos estaban obviamente educados como para poder hacer uso persuasivamente de esa palabra. Además, piensen ustedes que estamos hablando de hace dos mil quinientos años en una sociedad agraria, una sociedad campesina, donde para ir a la Asamblea de Atenas había que viajar algo así como una semana a lomo de mula abandonando la cosecha o el ganado.

En una palabra: no iba nadie a la Asamblea, los cálculos estimativos siempre son relativos... (de todas maneras el Indec funcionaba mejor en esa época que últimamente); los cálculos aproximados son que nunca se anotaron más de dos mil personas en la famosa Ágora griega. Dos mil personas son la centésima parte de lo que se juntó hoy en una extraordinaria manifestación de la comunidad universitaria. Si ustedes me sienten ronco y cansado, ya saben de dónde vengo con la lengua afuera.

Me olvidé la pequeña ruta que yo quería lanzar para empezar, pero tal vez se entienda mejor ahora. Yo quería decir que si estuviera en mi poder, que por suerte no está, haría el ejercicio de suspender durante los próximos diez años la palabra democracia, el uso de la palabra democracia en el lenguaje político a ver qué nos pasa. A ver qué somos capaces de pensar sobre el tipo de sociedad en que vivimos o aquél en que queremos vivir, sin la obviedad de una palabra que a través de los siglos ha sido muy bastardeada, muy abusada, muy mal entendida por todos nosotros. Por supuesto que el que habla sólo tiene derecho a decir eso si se incluye a sí mismo.

En la filosofía política griega, en la gran filosofía política griega, en la oficial, en la que conocemos todos, por supuesto que la democracia es el último orejón del tarro como régimen político. Ni *La República* de Platón es una suerte de aristocracia guerrera con comunismo, eso sí, con comunismo para la clase gobernante. Ahí la propiedad es común, las mujeres son comunes, los hijos son comunes, lo podríamos llamar un comunismo fuertemente aristocrático. Ni en Aristóteles, que hacía una célebre distinción entre los regímenes ideales y los regímenes posibles. De ahí quedó la palabra posible, aplicada a la política y es muy interesante porque la retoma –supuestamente, aunque no está bien acreditado–, Maquiavelo muchos siglos después en esa definición que se le atribuye de la política como el arte de lo posible. También una definición muy discutible y depende de dónde uno ponga el acento. Porque normalmente lo que se hace, lo que hace la política conservadora es poner el acento en la palabra *posible* y uno se pregunta por qué no poner el acento en la palabra *arte*, que es la creación de lo que parece imposible y se hace posible; y la imaginación para, como decía Carlos, soñar sobre la base, por supuesto, de ciertas posibilidades actuales en una transformación radical.

La democracia prácticamente desaparece a todo lo largo de la gran filosofía política moderna después del Renacimiento. Con excepciones parciales muy interesantes, como la de Spinoza, cuya filosofía política está basada en algo que él llama *la potencia de la multitud*, o la de Rousseau con su célebre *voluntad general*, que nunca sabremos muy bien qué es. Pero sí sabemos, porque lo dice explícita y muy enfáticamente, y me voy a referir a algo de lo que hablaba Norma desde otro punto de vista, que tanto Spinoza y su *potencia de la multitud* como Rousseau y su *voluntad general* consideraban que estas cosas eran estrictamente irrepresentables, indelegables, intransferibles. Es decir a mediados del siglo XVII Spinoza, a mediados del siglo XVIII Rousseau, ya planteaban una forma de organización de la sociedad y del cuerpo político donde no existía, y se los criticaba duramente, el concepto de representación, que es el concepto que nosotros damos por sentido común, damos como elemental y como obvio para la democracia.

Lo dice nuestra Constitución, donde también se pone el acento siempre en la palabra *representación* y no tanto en la negativa, que la Constitución implícitamente hace, a que el pueblo no delibere ni gobierne sino a través de sus representantes. Es esa cláusula negativa la que uno tendría que considerar.

Después de todo eso, viene la enorme crisis, feroz crisis civilizatoria, no solamente política o económica –que también las hubo– de ese período más o menos largo, de pasaje del siglo XIX al siglo XX, después del cual surgen los grandes totalitarismos y la Primera Guerra Mundial; que no es un hito cualquiera porque es un acontecimiento, en algún sentido supongo que se puede decir, no sé si de ella misma, que sea un gran genocidio. Pero sí que contiene momentos genocidas fuertes. Es el primer acontecimiento donde la ciencia y técnica más avanzada proveniente del siglo anterior con la dominación del pensamiento positivista y de la idea del optimismo del progreso, que se creía iba a liberar a la humanidad; por primera vez la ciencia y la técnica se pusieron sistemáticamente y planificadamente al servicio del exterminio de millones de personas. Ahí se usan por primera vez aviones, se usan por primera vez tanques, se usan por primera vez armas químicas como el gas mostaza, de manera planificada, de manera muy racional y ahí aparece la desaparición. Porque ahí aparece el famoso soldado desconocido, la tumba del soldado desconocido. Porque efectivamente miles y miles de personas, no solamente militares sino también civiles, desaparecieron en masa en ese proceso y hubo que levantar la tumba del soldado desconocido. Hay un historiador del arte, tal vez sea un poco esquemática la comparación que hace, que plantea si será casualidad que coincidiendo con la Primera Guerra Mundial aparece la pintura abstracta, que elimina la representación del cuerpo humano por primera vez, por lo menos en la pintura.

Sucede entonces en el siglo XX, sobre todo en la primera mitad del siglo XX, una paradoja extraordinaria, las grandes masas ahora hacen política. La Revolución Francesa, si alguna importancia tiene, es que es la entrada efectivamente de la política de masas. Las masas salen a la calle a tomar la Bastilla o lo que corresponda. Esas grandes masas que han pasado a la vida pública, es decir a la vida política, son

utilizadas también por los totalitarismos; se mencionó aquí al pasar que son algo diferente a las dictaduras. No porque no sean también dictaduras evidentemente, sino que lo que intento decir, de un modo vulgar, es que una dictadura militar lo que quiere es que la gente se quede tranquila en su casa callada la boca y desaparezca de la escena pública, por supuesto reprime todo lo que sea necesario, lo que quiere es desmovilizar a la sociedad. Los totalitarismos movilizan a una parte de la sociedad en contra de otra y ese es un factor esencial, me parece a mí, de los genocidios. No podría dar cuenta de eso de ningún modo desde el punto de vista jurídico, para eso está aquí Carlos, pero sin duda históricamente lo que entre muchas otras cosas hace posible que haya genocidios es la movilización de grandes masas, eso sí lo mencionó Carlos también. Yo agregaría, a todos los ejemplos que él dio, un genocidio que por razones que sería muy largo de contar ahora, me interesó mucho en su momento, que es el de Ruanda, el de los *Tutsi*; porque allí como saben ustedes, por las características de esa sociedad no se usaron medios técnicos sofisticados como los que pudieron usar los nazis o Stalin a su manera, sino que se mató un millón y pico de personas en pocas semanas a machetazo limpio. Entonces es una cuenta muy sencilla: ¿cuánta gente se necesita que participe? Porque al que lo vienen a matar de un machetazo se defiende. Puede ser un hombre fuerte y se necesitan dos personas que lo sostengan mientras otra le corta la cabeza. Una cuenta muy sencilla dice que una gran mayoría de la población participó en el genocidio.

No tengo tiempo de extenderme mucho más, lo que quería de alguna manera hacer era establecer cierto tipo de interrogantes críticos para después hacer una gran pregunta. Cuando uno repasa la historia en serio y trata de pensar... porque también lo que ha pasado con el término democracia es que por todos estos avatares resulta que en el siglo XX, en la Modernidad, ha tenido siempre que ser calificada de alguna manera, entonces decimos democracia formal, o democracia jurídica, democracia burguesa dijo muy bien Carlos, o democracia económica, o democracia social, o democracia cultural, o democracia étnica, o sexual, o de género. Parecería que hay una especie, vacilo en usar esta palabra con este público, pero parecería que hay hasta una

especie de lapsus político gigantesco, por el cual esas calificaciones permanentes, interminables, están de alguna forma reconociendo la incompletud, la imposibilidad de totalizar ese concepto de democracia. Y efectivamente es imposible totalizarlo. Cuando uno repasa la historia se pregunta: ¿realmente cuánto tiempo se vivió en una democracia que uno, un poco idealistamente, podría llamar auténtica, profunda, social en serio? Democracia burguesa, democracia formal, jurídica... ¿cuántos años? Nunca, nunca, salvo un período muy breve después de la Segunda Guerra Mundial. Porque si nos tomamos en serio todas esas calificaciones, pensemos, vuelvo a los griegos, los griegos inventaron la democracia y la practicaron de la manera restringida que yo dije y tenían esclavos, las mujeres no eran ciudadanas; pensemos un poco en la historia, las mujeres no votaron en ningún lado hasta principios del siglo XX en los países escandinavos, en nuestro país hasta 1952. ¿Y en Suiza? 1973, en Suiza. No creo ofender a nadie al decir que la mayoría de nosotros ya estábamos vivos cuando les permitieron a las mujeres votar en Suiza, que pasa por ser algo así como la heredera de la Grecia clásica en términos de democracia directa y todas esas cosas.

Obviamente que los esclavos en Grecia en el siglo V antes de Cristo no votaban. Y ya que pronuncié la palabra esclavitud me permito un pequeño desvío, a esas otras formas históricas de genocidio que enumeraba Carlos hoy, el genocidio colonial específicamente, yo le agregaría el de los africanos, el de millones de esclavos africanos que fueron forzadamente traídos y fueron en muchos casos masacrados, que murieron de todas clases de pestes y enfermedades, de la superexplotación de su trabajo y que significó un genocidio, no simplemente un genocidio importado de África a América sino también en África, porque, como es obvio, se llevaban a los hombres jóvenes, a los suficientemente fuertes y por definición en condiciones de procrear, con lo cual crearon una catástrofe demográfica sin precedentes en la historia, por lo menos en las zonas costeras africanas.

Y por supuesto que si nos escandalizamos porque la democracia griega pudo convivir con la esclavitud cuando en realidad ese era el modo de producción, como se dice las relaciones de producción en

esa etapa de la humanidad, deberíamos escandalizarnos mucho más de que la esclavitud conviviera durante siglos con la Modernidad capitalista, supuestamente basada en la premisa filosófica de la libertad individual, de la libertad de contrato y todas esas cosas que se dicen. Entonces nos escandalizamos de los griegos y deberíamos recordar que en una de las grandes potencias democráticas, como son los Estados Unidos de Norteamérica, recién en 1865 se produce la abolición de la esclavitud y los negros descendientes de esos esclavos no votan hasta 1962, hasta casi exactamente un siglo después de la emancipación de los esclavos.

Entonces por todos lados nos encontramos con esto que Carlos llamó los límites a la democracia dados por la estructura de la sociedad de clases, y por supuesto que esos límites se verifican todavía más sustantiva y evidentemente en países como el nuestro, países donde en otro momento hubo grandes debates sobre si calificarlos de semicoloniales, neocoloniales, dependientes... en todo caso países con muy poco margen de autonomía económica y de muchas otras naturalezas, donde efectivamente se ponen constantemente límites; en realidad esa misma cuenta que hacíamos para la historia del mundo en general, nos saldría todavía más chiquita en la Argentina si nos ponemos a contar cuántos años realmente de nuestra supuesta independencia, de la que estamos cumpliendo 200 años, vivimos en una democracia formal, jurídica, burguesa o como se la quiera calificar.

Público: Norma dijo algo así como que no sea una frase formal recuperar la memoria, con el profesor Grüner comparto haber venido como él de la marcha universitaria y Carlos mencionó del discurso último de Lineras el tema del cristal y la piedra.

Lo que me preocupa esencialmente, y tiene que ver con estas cosas, son las continuidades y discontinuidades; la continuidad de las políticas de la dictadura en esta época y la discontinuidad es que a aquella se llegó mediante un golpe y hoy se llegó de una manera completamente distinta. Y la preocupación es que esta manera distinta con la que se llegó a la situación política actual se repite en Brasil y tiene mucho que ver con la fuerza que tienen hoy en la política los medios;

digo siempre tuvieron fuerza los medios e inevitablemente en la política los medios son un factor. Pero hoy creo que ha cambiado la calidad de la intervención de los medios en la política de nuestros países y cómo han perturbado en el caso brasilero, que lo vemos todos los días y la importancia que creo que tuvieron acá también para romper con el gobierno popular para lograr vencer en las elecciones. Le da un carácter a los medios que yo creo que ahí es donde hay que ver que la piedra tiene quizás, tanta importancia como el cristal al ver dónde está la debilidad, por qué se produce lo que se produce.

Público: Sí, pero supongo que se refería a la intención de hacer auto-crítica y mirar las debilidades.

Público: Pero yo creo que hay que mirar dónde está la fuerza del otro lado y no sólo las debilidades, debilidades tenemos muchas pero hay una fuerza nueva del otro lado y muy importante, que a mi criterio pone en cuestión el concepto de democracia hoy.

No sé cómo se compatibiliza la idea que teníamos de democracia con unos medios capaces de modular, modelar el sentido común, el pensamiento, del modo en que hoy se hace. Entonces, antes creíamos que pelear contra los golpes de Estado y defendiendo la democracia alcanzaba. Yo creo que la democracia como está hoy está amenazada por algo que no sé exactamente cómo debe protegerse o si debe protegerse, de qué manera, ¿maneras jurídicas? Alguien hablaba de que hay que revisar las Constituciones para tratar de impedir estas fuerzas disruptivas que impiden en nuestra región que los gobiernos populares tengan continuidad. Yo creo que eso es lo que ocurre.

Carlos Slepoy: Simplemente García Linera precisamente planteaba: conocemos el poder del Imperio, conocemos el poder de las agencias internacionales, conocemos el poder de la prensa, si para algo sirven las experiencias, es para ver cuáles son los errores que nosotros cometimos que hicieron posible que ellos fueran más fuertes que nosotros.

Eduardo Grüner: Me voy a agarrar de esto que decía Carlos y me voy a poner decididamente del lado del cristal y voy a ser muy anti-pático, porque tenemos poco tiempo y tengo que ser un poco brutal. Yo también me permitiría humildemente interrogar la palabra *popular* respecto del gobierno anterior. ¿En qué sentido lo digo? No me importan ni descalifico las intenciones subjetivas, hablo de los límites y de los objetivos fuertes estructurales que se han planteado acá y que ciertas políticas están dispuestas a estirar, a flexibilizar, a cuestionar en muchos puntos; pero no están realmente dispuestas a quebrar de manera definitiva, para lo cual tendrían que hacer cosas que supondrían otro tipo de lógica y de acumulación de fortalezas, ya que hablábamos de las fortalezas y debilidades, que podrían aunque sea poner en cuestión hasta dónde llega el poder o esos poderes de los que hablaban. Porque por supuesto están muy bien las Constituciones y la crítica a los medios y demás, pero sin ir demasiado lejos es inevitable volver sobre la famosa frase de Perón, no digo de Lenin o *Trotsky*, de Perón, cuando decía: “En el 55 teníamos todos los medios a favor y nos echaron, en el 73 todos en contra y ganamos”. Quiere decir que tampoco es cuestión de inventar un Frankenstein todopoderoso, doce años de tener el poder del Estado no permitió, por alguna razón, generar una réplica lo suficientemente eficaz a ese poder de los medios, quiere decir que debe haber algo más allá de los medios. No les quito importancia pero los medios no son poderes en sí mismos. Generalmente son emergentes de otras lógicas que tienen más que ver con las relaciones de fuerzas populares en serio, antes que con las superestructuras puramente institucionales.

Hay un problema que me parece que es relativamente nuevo respecto de otras épocas, que surge desde el 83 para acá, que es lo que yo llamaría cierto grado de –es fea la palabra acá–, fetichización de la democracia puramente política. Esta idea que le pasó a Alfonsín en su momento, esta idea general, son estilos muy distintos, y momentos y contextos muy diferentes, esta idea de que la política puede mandar a la economía.

¿Qué quieren que les diga? En el capitalismo no es así.

Norma Slepoy: Me quedé pensando en tu pregunta. Es indudable que estamos viendo en este momento cosas que se habían ganado en materia de Derechos Humanos, en un nivel político, como decía recién Eduardo, que se están perdiendo.

Ahora me parece que habría que tener en claro que Cristina decía claramente: “Tenemos que tener un capitalismo en serio”, es decir que no se planteó en ningún momento alterar la estructura básica del sistema político...

Eduardo Grüner: El capitalismo anterior había sido en joda, parece...

Norma Slepoy: No, digo que obviamente el sistema capitalista parece irreversible; pero si se parte de la base de que lo que se quiere es hacer un capitalismo en serio, entonces me parece que se alejan más las posibilidades de hacer algún cambio difícil, tal vez imposible, pero que merece la pena intentarse de alguna manera.

Público: Quiero hacer unos comentarios respecto de las exposiciones que hicieron los disertantes y sobre todo pensar lo que es la democracia y la dictadura respecto de lo que es el tránsito de un proceso de reorganización nacional a una política; en el sentido de que si un proceso de reorganización nacional es una situación en donde hay un poder disciplinario y donde hay un poder soberano y donde la situación política está dictaminada por una especie de verticalismo en donde hay un sujeto tiránico, despótico que tiene poder de derecho, vida y muerte sobre los sujetos, los ciudadanos; o la vida política donde hay una situación en donde en la democracia se produce una sociedad de control, en donde los ciudadanos supuestamente libres están incluidos en un sistema económico y político en donde están inmersos en situaciones que son de control, de vigilancia, de espionaje, etcétera. Pensaba también el concepto de justicia e injusticia. Si la justicia por ejemplo es una doble negación, quiero decir una ausencia de injusticia, o la dualidad entre empirismo y mundo inteligible, o si no puede ser la justicia un principio de igualdad, irrenunciable y axiomático, en el sentido de no expresivo sino prescriptivo. Pensarlo como una

condición de cualquiera, sin división de clases y no animada por el interés sino animada por el pensamiento, por el pensamiento que nos trasciende como seres humanos, que nos anima como sujetos pensantes en una sociedad colectiva y organizada.

Público: Una pregunta particularmente a Carlos, ¿cómo queda encuadrado lo que sucedió previamente a la dictadura, el accionar de la Triple A? Vos hablabas de la responsabilidad de los civiles y Videla fue nombrado por el Senado. ¿Cómo se entiende esto? ¿Tiene alguna responsabilidad jurídica el Senado anterior? ¿Qué papel jugó la Triple A?

Público: ¿Vos decís que Videla fue nombrado por el Senado como jefe del ejército?

Carlos Slepoy: Bueno, él dio un golpe militar, ¿no?

Eduardo Grüner: ¿En qué sentido fue nombrado por el Senado?

Público: Cuando da el golpe él era comandante en jefe del ejército.

Eduardo Grüner: Pero todos los comandantes en jefe fueron nombrados por el Senado y no todos dieron un golpe.

Carlos Slepoy: Yo supongo que te referís al punto de vista jurídico por el tema de la Triple A. Entre los avances importantes que se hicieron, hay juicios en los cuales se ha implicado a gente de la Triple A. De hecho en su momento Oyarbide pidió la extradición a España de Isabel Perón, que fue denegada planteando problemas de salud de ella. De hecho López Rega estuvo preso. En definitiva hubo algunos casos, pero más aún, se juzgó también la Masacre de Trelew del año 1972, producida en la anterior dictadura. Se establecieron beneficios para las víctimas de distintas dictaduras, no solamente de la última dictadura militar. O sea que hubo una ampliación muy importante para con aquellas personas que se vieron perseguidas penalmente con lo que eso implica. Uno a veces piensa en el tema de la acción penal,

como sanación o pena para quien ha cometido un delito, pero no se suele tener muy en cuenta la otra cara de la moneda, que es la reparación para la víctima. Es decir el hecho de perseguir un crimen no solamente implica la penalización del delito, sino que implica el reconocimiento del derecho de la víctima; y en ese sentido es muy importante lo que ha ocurrido en nuestro país, que tantas víctimas se hayan visto reconocidas en sus derechos cuando las víctimas anteriores no tenían ningún tipo de reconocimiento. Sin duda es un éxito enorme de esta sociedad y es un éxito que le podemos también, en la parte que le toca, atribuir al gobierno de Néstor Kirchner y al gobierno de Cristina Kirchner.

Del mismo modo que le atribuimos los méritos y los logros, también tenemos que atribuirle las insuficiencias, del mismo modo que a la sociedad hay que atribuirle esas insuficiencias.

Eduardo Grüner: Dos palabritas pero quería volver sobre la biopolítica. Creo entender de qué se habla cuando se habla de eso citando a Foucault, a Agamben, a Espósito o al que corresponda de los últimos años. Pero quisiera llamar la atención sobre el hecho de que la política siempre fue biopolítica, desde los orígenes de la historia. En las sociedades de clases, la política es biopolítica porque la sociedad de clases consiste en organizar los cuerpos para que trabajen de diferentes maneras, que no son todas equivalentes evidentemente; se los organiza por la fuerza y son esclavos, o se los organiza por ciertas lógicas que me obligan a vender mi fuerza de trabajo en un mercado porque si no me muero de hambre. Y entonces no soy esclavo pero igual estoy organizado desde afuera por alguna forma de la biopolítica.

¿Y finalmente qué es la política? Son cuerpos, son cuerpos a los cuales se los pone en un lugar o en el otro. Depende de relaciones de fuerza, estilos del poder y así sucesivamente. Y por eso ese conflicto o esa contradicción constitutiva de la democracia, que si uno llevara hasta las últimas consecuencias ese concepto, lo que tendría que decir o aquello por lo que tendría que abogar, es por una sociedad donde los cuerpos se organicen a sí mismos libremente; lo cual seguramente creará otro tipo de problemas y por eso me gustaría, ya que

empecé con una postal, también en algún momento en alguna entrevista, a costa de los psicoanalistas lacanianos, me atreví a decir que la democracia es el *objeto a* de la política sobre el cual no sabemos desgraciadamente y es algo que tendríamos que decidir y actuar en consecuencia, si es el objeto imposible que nos va a permitir seguir deseando o el que nos va a sumir en la melancolía por su pérdida. Perdonen ustedes la alusión.

Paulina Zukerman: Nos queda darles las gracias por la lucidez y porque se fueron entusiasmando a pesar del cansancio y permitimos esclarecernos.

